



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

Aprobado el padrón de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua y basura, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2016, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Serón de Nágima, 14 de agosto de 2017.– El Alcalde, Jesús Yubero Borque.

1803

BOPSO-96-25082017